



## INFORME DE NECESIDAD DEL CONTRATO MENOR

### DATOS DEL CONTRATO

Tipo de contrato: <b>Servicios</b>
<b>OBJETO: ADECUACION INSTALACION ELECTRICA / SISTEMA DE CONTROL DE LOS TRES SOPLANTES DE LA PLANTA DE BIOGAS</b>
Solicitud: <b>33706</b>
Presupuesto de Licitación (IVA incluido) . <b>8.470,00 €</b>
IVA tipo . . . . . <b>21 %</b>
<b>Presupuesto Neto</b> (sin IVA) . . . . . <b>7.000,00 €</b>
<i>Este presupuesto neto no puede ser superado por la oferta del licitador.</i>

### 1. ANTECEDENTES

En la actualidad disponemos de tres soplantes de biogás en la Planta de biogás situada en el Garraf, de los cuales hemos detectado tras un diagnóstico del estado diferentes anomalías que debemos subsanar.

El objetivo por tanto es la contratación del servicio de adecuación de la instalación eléctrica y control de los tres soplantes.

### 2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

#### **Por un lado, la justificación viene dada por la insuficiencia de medios**

Dado que el personal y medios de los que dispone no son suficientes para atender la demanda que en este sentido se plantea y dado que la prestación de la cual es objeto este contrato no justifica a nuestro entender la necesidad de una ampliación por parte de Tersa de los medios personales i materiales de que se disponen.

#### **Justificación de la no alteración del objeto del contrato y del procedimiento de adjudicación**

En aplicación del artículo 118.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Publico, corresponde al órgano de contratación informar que en el expediente de referencia no se altera el objeto del contrato para evitar las normas generales de contratación y que no tiene como finalidad evitar los umbrales establecidos como máximos para la contratación menor.

Una vez analizado el expediente de referencia se concluye que en el mismo no se ha producido ninguna alteración del objeto del contrato para evitar las normas generales de contratación y los umbrales establecidos como máximos para la contratación menor.



### **3. DESCRIPCION DEL OBJETO CONTRACTUAL. ESPECIFICACIONES TECNICAS**

En TRACTAMENT I SELECCIO DE RESIDUS, S.A, en adelante TERSA, es necesario adjudicar el siguiente servicio:

Adecuación instalación eléctrica y sistema de control de los tres soplantes de la Planta de biogás.

El servicio se realizará en la dirección de la planta de Biogas situada en:

**Planta de biogás – TERSA.  
Diposit controlat del a Vall d'en Joan.  
Camí de la Sentiu s/n, Gavà - Barcelona**

#### **El presupuesto deberá incluir lo siguiente:**

Se requiere Adecuación del sistema de control de los tres soplantes de biogás de la planta de biogás gestionada por TERSA en la Vall d'en Joan (Gavà), según las siguientes necesidades:

- 1) Suministro e instalación de conjuntos de sistema de acondicionamiento Extractor Techo 600m<sup>3</sup>/h 230V/IP54, termostato y filtro entrada aire. (En 2 soplantes)
- 2) Suministro e instalación de nuevos reguladores de control de proceso OMRON PID (entrada / salida analógica) de 96x48mm, en mismo formato que los actuales. (En 3 soplantes)
- 3) Suministro e instalación de nuevos transductores de presión EX con señal salida analógica 4..20mA VEGA Vegabar28 (o equivalente), rango -0.5..0,5 bar programable, cuerpo INOX, junta perlast, conexión proceso ½", IP66 con salida cableada apantallada 15 m, incluyendo nuevo cableado por trazado existente / canalización hasta el armario. (En 3 soplantes)
- 4) Suministro e instalación de nuevo cableado de potencia de 95mm<sup>2</sup> con terminales, y contactor de potencia 75kW bobina 230V. (En un soplante)
- 5) Caja conexiones campo señales presostatos y cableado adicional / canalización – conexionado hasta armario
- 6) Mano de obra para trabajos de instalación, configuración puesta en marcha y verificación de funcionamiento de la actuación.

Todos los componentes serán de calidad igual o superior a los actuales.

La oferta se deberá de presentar con la siguiente referencia:

**Solicitud de compra número 024/TE33706**

### **3. LUGAR DE REALIZACION DE LA PRESTACION**

El servicio se deberá realizar en las instalaciones de:

**Planta de biogás – TERSA.  
Diposit controlat del a Vall d'en Joan.  
Camí de la Sentiu s/n, Gavà - Barcelona**



#### **4. INICIO DE LAS PRESTACIONES Y PLAZO DE EJECUCION**

*El inicio se realizará una vez se produzca el suministro de los equipos necesarios. (ejercicio 2022).*

#### **5. CRITERIOS DE ADJUDIUCACION**

El criterio de adjudicación será el precio.

De acuerdo con la base de ejecución vigesimosexta del presupuesto 2020 del Ayuntamiento de Barcelona los contratos menores con concurrencia que se publiquen en el perfil del contratante tendrán como único criterio de adjudicación el precio más bajo.

Se establece una fórmula básica de utilización general que permite una ponderación de ofertas distribuyendo los puntos de forma proporcional según las diferencias entre las ofertas de precio. La fórmula que se propone es la siguiente:

Importe total máximo de licitación – oferta  
\_\_\_\_\_ x Puntos máximos= Puntuación resultante

Importe total máximo de licitación - oferta más económica

#### **6. RESPONSABLE DEL CONTRACTO**

Se designa como responsable del contrato a la siguiente persona:

**Víctor Ayllón Martínez**  
Tècnic Planta  
Tel. 93 462 78 70  
Móvil: 651 86 36 62 (ext. 4151)

#### **7. SELECCION DEL PROVEEDOR**

Considerando la naturaleza de las prestaciones se considera adecuado solicitar la oferta ajustada a precios de mercado en las oficinas técnicas en formato de publicidad con concurrencia (abierto).

En caso de necesitar hacer visita a la planta deberán contactar dentro de los plazos establecidos con:

**Contacto : Sr. Victor Ayllón Martínez.**



## **8. ENVIO DE OFERTAS**

El licitador deberá enviar las ofertas mediante el portal de contratación:  
(<https://licitacions.bcn.cat/>).

No se admitirá ninguna otra forma de envío o entrega de la oferta.

La oferta se deberá rellenar según el modelo de presentación de oferta que se adjunta. La oferta deberá estar debidamente firmada por la empresa licitadora.

La fecha de presentación de las ofertas será de 14 días hábiles desde la fecha de envío de la petición de las ofertas.

## **9. NOTIFICACION DE LA ADJUDICACION**

La adjudicación del contrato se notificará al interesado y se publicará de forma agregada en el Perfil del Contratante de acuerdo con aquello previsto en el artículo 63.4 de la LCSP.

En la oferta se tendrá que indicar el mail de contacto donde pasar el pedido de compra correspondiente.

## **10. PREVENCION DE RIESGOS LABORALES**

Antes del inicio de los trabajos será necesario aportar toda la documentación que desde nuestro departamento de prevención de Riesgos laborales se les requiera. El hecho de no disponer de dicha documentación supondrá no poder acceder a realizar los trabajos en la planta.

Sant Adrià de Besos, a 13 de Noviembre de 2021

Jordi Mora  
Director Logística